

Viernes, 26 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones de la Alcaldía.

En cumplimiento del Artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que las funciones de la Alcaldía-Presidencia son desempeñadas por la Primera Teniente de Alcalde D^a María Josefa Pulido Pérez, a quien le corresponde por orden de su nombramiento, desde el día 22 de febrero de 2021 hasta la incorporación del titular.

Cáceres, 23 de febrero de 2021

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

